



La Liga Estatal de Béisbol dio a conocer que se entregó a Saúl Márquez jurisdiccional de la III zona Delicias, el resolutivo de la sanción que impuso la Comisión de Honor y Justicia por dos años para el jugador Ildfonso Amaya Domínguez.

Con fundamento en el capítulo 22, artículo 94 de la Liga Estatal de Béisbol se determinó: “Suspensión por lo que resta del año 2018 y por 2 (dos años) más siendo estos: el año 2019 y 2020, pudiendo reactivarse dicho jugador a partir del día 01 (primero) del mes de Enero del año 2021”.

Así mismo, Amaya se hará acreedor de una multa de 30,000 pesos, que será cubierta por la Jurisdicción de la III zona Delicias.

Por lo tanto, Amaya no podrá ver acción en el beisbol de la Federación Mexicana.

Como se recordará, en la reanudación del juego seis de la serie final del campeonato estatal 2018 entre los Manzaneros de Cuauhtémoc y los Algodoneros de Delicias, celebrado el sábado seis de octubre en el estadio Cuauhtémoc, al jugarse la parte alta de la séptima entrada, Ildelfonso Amaya agredió físicamente al ampayer principal Sócrates Marin quien lo decretó out en una jugada cerrada en el plato.

El hecho de Amaya originó el partido se suspendiera por espacio de alrededor de 30 minutos.